FICHA TÉCNICA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL Y ELEMENTOS DE CAMA 2024

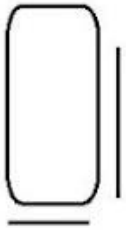
Municipio: LA CALERA – CUNDINAMARCA.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL			
ITEM No.	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**CARACTERÍSTICAS DE LOS ELEMENTOS**
1	**MÁQUINA DE AFEITAR PARA HOMBRES Y MUJERES**	Tres(3) Unidad	Desechable.
			Tres hojas, cuchilla en acero inoxidable
			Banda lubricante.
			Mango cubierto de goma.
			Cabeza flexible o móvil.
			Empaque individual.
2	**PAPEL HIGIÉNICO**	Tres (3) Unidades	Rollo triple hoja.
			Empaque individual.
			Empacado en material que conserve la calidad del producto en condiciones de almacenamiento.
			Hojas pre cortadas que permiten su fácil desprendimiento.
			Largo mínimo de 38 metros y ancho mínimo de la hoja de 8.5 cm.
			Color blanco.
3	**CREMA DENTAL**	Uno (1) Unidad	Mínimo de 132 gramos y/o 100 ml. (cm^3) contenido neto.
			Pasta/crema.
			Presentación tuvo plástico.
			Componente tradicional (fluoruro de sodio: 0,10% y/o el 0.32%, PPM mínimo 1.450 de flúor.
			Menthol.
4	**JABON DE TOCADOR**	Dos (2) Unidad	Pasta.
			Antibacterial.
			Cosmético con fragancia y envoltura individual.
			Peso: mínimo 110 gramos.
5	**DESODORANTE ANTITRASPIRANTE PARA HOMBRES Y MUJERES**	Cuatro (4) Unidades	Desodorante antitranspirante.
			En gel y/o crema (Hombre/Mujer).
			Sobre tipo cojín con contenido mínimo de 8.5 g.
			Sobre con tapa.
6	**CEPILLO DENTAL**	Uno (1) Unidad	Cepillo para Adulto.
			Cabeza formada.
			Cabeza con limpiador lengua.
			Empaque individual.
			Cuatro hileras de cerdas de nylon.
			Cerda redondeada.
			Ergonómico.
			Tipo de cerda mediana, longitud mayor o igual a 11 y menor de 13 mm.
			Mango fijo, lo suficientemente largo para manejarlo con comodidad.

ESPECIFICACIONES ADICIONALES DEL KIT DE ASEO
1. El supervisor del contrato, debe solicitar al contratista muestra de los elementos antes de la entrega de los mismos y debe constatar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas y que estos cuenten con registro sanitario. Nota: el Registro debe ser consultado en la página del INVIMA en el link CONSULTA REGISTRO SANITARIO o comunicarse directamente con el INVIMA y presentar el respectivo soporte.
2. Los productos importados deberán tener la traducción al idioma castellano, sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere.
3. El texto de los envases y empaques de todos los productos deberá figurar con caracteres indelebles, fácilmente legibles y visibles, como mínimo nombre del producto, el contenido nominal, el número del lote, fecha de elaboración y las sustancias que impliquen riesgo sanitario.
4. Al momento de la entrega de los elementos, la fecha de vencimiento de los mismos no debe ser inferior a un (01) año, en los casos que haya lugar a ello.
5. Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen.
SE REQUIEREN 300 KIT DE ASEO PERSONAL

ELEMENTOS DE CAMA	
DESCRIPCIÓN	**CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS**
SABANAS (para clima cálido y frio)	Dimensión o tamaño de 220 x 135 cm.
	Dobladillos por los 4 lados (No encauchado).
	Material 50% poliéster, 50% de algodón.
	Mínimo 144 hilos.
	Color Camel.
	Garantía de fábrica: Un año.
COBIJA (Para Clima frio)	Dimensión o tamaño de 1.50m x 2.20 cm.
	De forma rectangular, tejida en una solo pieza y debe ser fileteada en su contorno por los 4 lados.
	Composición 100% polyester (NTC 481.
	Peso 300 gr/m2 (+- 15 gr /m2) (NTC 230).
	Tipo de tejido: Punto por trama.
	Encogimiento: Max 3% (NTC 2308).
	Solidez de color: 3.
	Fácil lavado a máquina o mano
	Fácil secado al medio ambiente o a máquina.
	Garantía de fábrica Un año.
ALMOHADA	La tela utilizada en la fabricación de la funda para almohadas puede ser en tejido plano o en tejido de punto por urdimbre compuesta por 65% poliéster y 35% en algodón o 100% poliéster. Color de la funda: Camel.
	Material de la almohada: espuma en una sola pieza, redondeada, densidad 20, color blanco, norma técnica 2019 ICONTEC.
	Medidas mínimas 35x70x8 cm.
	Garantía un año.
SE REQUIEREN 42 SABANAS, 43 COBIJAS Y 43 ALMOHADAS.	

<table>
<tr><th colspan="4">COLCHONETAS</th></tr>
<tr><th>DECRIPCIÓN</th><th colspan="3">CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS</th></tr>
<tr><td rowspan="24">COLCHONETA</td><td colspan="3">La dimensión de la colchoneta depende de las medidas de la plancha de cada Establecimiento: 80*190*14 cm.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Espesor 14 cm.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Espuma en una sola lámina</td></tr>
<tr><td colspan="3">Resistencia a la tensión KPA MIN 83.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Elongación: Mínimo 120 %.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Dureza Min. 20 a 24</td></tr>
<tr><td colspan="3">Densidad 30 kg/m3</td></tr>
<tr><td colspan="3">Norma de ICONTEC 2019, debidamente certificados por el fabricante, la cual se debe anexar con la propuesta.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Material de la funda: Vinílica Original.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Color de la funda: Camel (tono similar al color de los uniformes de la PPL).</td></tr>
<tr><td colspan="3">Garantía Mínima: Para la espuma (5) cinco años a partir de la fecha de entrega.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Funda cerrada con cremallera plástica por dos lados o en forma de “L”</td></tr>
<tr><td colspan="3">LA COLCHONETA DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NTC 2019 DE 2017 debidamente certificados por el fabricante, la cual se debe anexar con la propuesta.</td></tr>
<tr><td colspan="3">CARACTERISTICAS FUNDA COLCHONETA</td></tr>
<tr><td colspan="3">Material de la funda: Tela vinílica</td></tr>
<tr><td colspan="3">Color de la funda: Camel.</td></tr>
<tr><td colspan="3"><table>
<tr><th>Requisito</th><th>Valor</th><th>Numeral</th></tr>
<tr><td>Tipo de tejido, tela base</td><td>Punto</td><td>Visual</td></tr>
<tr><td>Composición soporte (tela base), en % Poliéster</td><td>100</td><td>5.2</td></tr>
<tr><td>Composición del recubrimiento</td><td>PVC</td><td>5.2</td></tr>
<tr><td>Peso, en g/m2 Min.</td><td>250</td><td>5.3</td></tr>
<tr><td>Espesor, en mm Min.</td><td>0.30</td><td>5.4</td></tr>
<tr><td>Resistencia a la tensión, en N
Longitudinal Min.
Transversal Min.</td><td>302
260</td><td>5.5</td></tr>
<tr><td>Resistencia al rasgado, en N Longitudinal Min.
Transversal Min.</td><td>46
41</td><td>5.6</td></tr>
<tr><td>Solidez del color al frote
En seco
En húmedo</td><td>4
4</td><td>5.7</td></tr>
<tr><td colspan="2">Determinación del espesor</td><td>Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 3583 numeral 5.4 o NTC 2599 o la ASTM-D-1777.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Determinación de la resistencia a la tensión.</td><td>Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 3583 numeral 5.7.3. Determinación de la resistencia a la tensión hasta la rotura.</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	Determinación de la resistencia a la tensión	Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 3583 numeral 5.5. Método C. Trapecio.
	Funda cerrada con cremallera plástica por dos lados o en forma de “L”. 	

ESPECIFICACIONES ADICIONALES
1. El supervisor del contrato debe solicitar una muestra al contratista para verificar cumplimiento de especificaciones técnicas antes de la entrega del producto.
2. El supervisor del contrato debe solicitar al contratista certificación de calidad de los materiales usados en la elaboración de colchonetas, antes de la entrega de los bienes.
3. Cada colchoneta deberá tener de forma visible y objetiva, información eficaz, veraz y suficiente sobre sus características esenciales, material, lote de fabricación, condiciones adecuadas de uso y garantía.
4. Las colchonetas deben estar empacadas de manera individual, en plástico sellado, de tal forma que permitan su fácil cuantificación, conservando su calidad.
5. Al momento de la entrega el supervisor del contrato debe medir el ancho, largo y calibre (grosor) para verificar que las medidas de los elementos entregados correspondan a los solicitados en la ficha técnica.
6. Debe revisarse la espuma, verificando que el color sea uniforme, la lámina debe estar lisa, sin manchas ni cortes, ni huecos o vacíos.
7. El supervisor del contrato debe solicitar al contratista el Certificado del Registro Sanitario.
SE REQUIEREN 42 COLCHONETAS.

Cordialmente,

Dr. JOSE IVAN HERNANDEZ PEÑA
Director Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Gachetá Cundinamarca